



Hospital Universitari
MútuaTerrassa



Unidad Docente Psiquiatría

Plan de Supervisión

PLAN DE SUPERVISIÓN PSIQUIATRÍA

Coordinadora: Dr. Pere A. Soler Insa

Autores:

Dra. Yolanda Tascón

Dra. Olga Simón

Centro: Hospital Universitari MútuaTerrassa

Fecha de elaboración: abril 2013

Fecha de aprobación por el Comité de Docencia: 25/04/2013

Fecha de aprobación Comité Ejecutivo Asistencial: 15/10/2014

Número de revisión: 1º Edición.

Índice

1. Introducción	4
2. Niveles de responsabilidad	4
3. Plan de supervisión de la atención continuada (atención en Urgencias)	5
3.1. Organización de las guardias	5
3.2. Objetivos docentes	5
3.3. Grado de supervisión	5
4. Plan de supervisión durante el período formativo	8

1. Introducción

El médico residente de Psiquiatría debe adquirir, durante sus años de formación, los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para ofrecer un cuidado integral de los pacientes con trastorno mental. Y todo ello debe ir acompañado de una actitud abierta hacia el aprendizaje teórico y práctico. Por tanto, es necesario que el residente sea supervisado durante su residencia, cada vez con una supervisión menor a medida que vaya avanzando en su formación.

A continuación se exponen los niveles de responsabilidad que debe alcanzar el residente una vez que ha hecho las rotaciones por las diferentes unidades del servicio, los niveles que debe conseguir al acabar la residencia y los niveles de responsabilidad durante la atención continua de la guardia según el año de residencia. Todo el documento se basa en el programa oficial de Psiquiatría (publicado en la orden SCO/2616/2008, aprobada en el BOE núm. 224, de 16 de septiembre de 2008) y recoge sus indicaciones. Se han tenido en cuenta las peculiaridades del Servicio de Psiquiatría y Psicología. No se exponen los conocimientos que el residente debe adquirir sino las habilidades, junto con el nivel de responsabilidad que corresponde a cada una.

En el documento también se define el grado de supervisión de los médicos residentes de Psiquiatría durante su actividad en el área de Urgencias y durante el período formativo a lo largo de los cuatro años de residencia.

2. Niveles de responsabilidad

Para garantizar un aumento progresivo del grado de responsabilidad y una supervisión menguante, se han establecido diferentes niveles de responsabilidad. A continuación se definen estos niveles:

NIVELES DE RESPONSABILIDAD	
Nivel 1 (nivel de mayor responsabilidad)	El residente realiza la actividad sin necesidad de supervisión, pero todavía puede disponer de ella si lo considera oportuno.
Nivel 2 (nivel de responsabilidad intermedio)	El residente realiza el acto médico bajo la supervisión directa o indirecta del facultativo responsable.
Nivel 3 (nivel de menor responsabilidad)	El residente actúa como observador o asistente de las actividades realizadas por el facultativo especialista.

3. Plan de supervisión de la atención continuada (atención en Urgencias)

3.1. Organización de las guardias

Las urgencias psiquiátricas constituyen uno de los pilares transversales básicos dentro de la formación nuclear.

Durante todo el período formativo se recomienda que los residentes realicen entre 4 y 6 guardias al mes.

3.2. Objetivos docentes

Una vez finalizado el período formativo, el residente debe estar capacitado para:

- Llevar a cabo de forma autónoma la atención de las urgencias psiquiátricas.
- Evaluar las urgencias en función de los criterios de ingreso y derivación.
- Manejar adecuadamente las situaciones conflictivas.

Los objetivos docentes se centran en la adquisición de las habilidades que el residente debe haber alcanzado al finalizar su residencia:

- Hacer una aproximación diagnóstica inicial mediante la anamnesis y la historia clínica.
- Identificar las situaciones clínicas compatibles con la condición de trastorno mental.
- Efectuar una orientación terapéutica en el ámbito de las urgencias de los principales síndromes psicopatológicos.
- Lograr la competencia necesaria en la utilización de los criterios de ingreso hospitalario y de derivación a los dispositivos sanitarios correspondientes.
- Establecer una relación terapéutica con los pacientes y favorecer el ambiente de comprensión, confianza, empatía y confidencialidad con ellos y con sus familiares.
- Consultar eficazmente a otros profesionales sanitarios (manejo de la interconsulta hospitalaria) y colaborar activamente con todos los profesionales en el contexto de un servicio multidisciplinar para la gestión de casos complejos.
- Manejar intervenciones en diferentes situaciones de crisis y tratar situaciones conflictivas.

3.3. Grado de supervisión

Según establece la orden SCO/2616/2008, el médico en formación requiere un grado menguante de supervisión a medida que avanza el trayecto formativo.

A continuación, teniendo en cuenta los niveles de responsabilidad, se describe el grado de supervisión de los residentes de Psiquiatría en su actividad en Urgencias.

Residentes de primer año

El residente de primer año realiza durante los 12 meses guardias de Medicina Interna y guardias en el Servicio de Psiquiatría.

Durante este año, la supervisión por parte de los facultativos especialistas es continua, tanto durante las guardias de Medicina Interna como en las de Psiquiatría. Durante las guardias de Medicina Interna se aplicará el grado de supervisión que se especifica en el plan de supervisión específico de Urgencias. El grado de responsabilidad del residente durante la guardia es de nivel 3. No puede realizar ninguna intervención terapéutica, alta hospitalaria o emisión de informe sin la supervisión del facultativo especialista responsable. El residente podrá hacer la anamnesis y la exploración física y psicopatológica y podrá solicitar analíticas básicas (para estas tareas tendrá un grado de supervisión de nivel 1).

Residentes de segundo año

El residente de segundo año mantiene su participación en la atención continuada de Psiquiatría, durante la jornada laboral (una vez a la semana, aproximadamente) y durante las guardias. Las guardias son de presencia física en el hospital y se inician a las 14 h.

Durante las guardias, el residente está supervisado por un facultativo especialista de presencia física en el hospital. El nivel de supervisión a lo largo de este año es de nivel 3-2. Inicialmente es de nivel 3 y, progresivamente, dependiendo de las habilidades y capacidades de cada residente (son valorados de forma individualizada), se va pasando a un grado de supervisión de nivel 2. El responsable docente y el tutor son quienes deciden el grado de supervisión.

Cuando el residente tiene un grado de supervisión de nivel 2:

- Tiene que consultar previamente a todos los pacientes susceptibles de ingreso o derivación a otro centro.
- Tiene que comunicar los actos médicos relevantes al facultativo docente responsable.
- Puede requerir supervisión en los informes elaborados en Urgencias, sobre todo aquellos que presenten complejidad.

Residentes de tercer y cuarto año

Los residentes de tercer y cuarto año realizan las guardias igual que los anteriores, es decir, de presencia física en el hospital.

El residente de tercer año mantiene la actividad de formación continuada en la atención a las urgencias psiquiátricas dentro de su jornada laboral y en las guardias. Dentro de la jornada laboral dispone de la supervisión directa de un facultativo especialista hasta las 16 h para poder consultar dudas (asume un grado de responsabilidad 1-2). En las guardias (fuera del horario laboral), cuenta con la supervisión de un adjunto con guardia localizada (asume un grado de responsabilidad 1-2).

Psiquiatría

Plan de Supervisión

Abril 2013

La responsabilidad del residente de cuarto año es de nivel 1 durante todo el año, aunque siempre puede consultar al facultativo si lo considera oportuno.

PERÍODO FORMATIVO	SUPERVISIÓN DE LAS GUARDIAS	PLAN DE SUPERVISIÓN	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Primer año	12 meses de guardias de Medicina Interna en el Servicio de Urgencias del hospital (media de dos guardias).	Plan de supervisión de Urgencias	Nivel 3
	12 meses de guardias de Psiquiatría (media de dos guardias)	Plan de supervisión de Psiquiatría	Nivel 3
Segundo año	Realizan guardias de la especialidad supervisados por un facultativo especialista en Psiquiatría de guardia presencial	Plan de supervisión de Psiquiatría	Nivel 2-3
Tercer y cuarto año	Realizan guardias de la especialidad supervisados por un facultativo especialista en Psiquiatría de guardia localizada		Nivel 1-2

4. Plan de supervisión durante el período formativo

El plan de supervisión pretende estipular unos niveles de responsabilidad con la finalidad de alcanzar los objetivos docentes, que en definitiva conducirán a conseguir las competencias necesarias para ser especialista en Psiquiatría.

El programa de la especialidad contempla:

- Competencia clínica
 - Diagnóstico, tratamiento y programas de rehabilitación
 - Atención integral al enfermo mental
 - Estar en condiciones de alcanzar, una vez completada la formación general, conocimientos y competencias básicas en una subespecialidad
- Competencias vinculadas al conocimiento y a la investigación
- Competencias vinculadas a la comunicación
 - Establecer una adecuada relación terapéutica y obtener información clínica relevante en cada fase de la actuación médica
 - Comunicación entre los diferentes equipos asistenciales y equipos interdisciplinares
- Competencias vinculadas a la promoción de la salud
- Competencias vinculadas a la gestión clínica y la ética

El residente tendrá que adquirir conocimientos teóricos y clínicos, habilidades y actitudes que se recogen en el programa de la especialidad. El plan de supervisión ha de facilitar y al mismo tiempo garantizar su adquisición.

A continuación se describen los niveles de responsabilidad según el año de residencia y el período formativo de los residentes, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que deben conseguir en cada rotación.

A medida que los residentes avanzan en su período formativo, el grado de supervisión se va reduciendo y el nivel de responsabilidad va aumentando, pero también deben considerarse las aptitudes y actitudes del propio residente y la valoración por parte del tutor y del adjunto docente correspondiente.

Rotación: Neurología y Medicina Interna (Urgencias)

El residente de Psiquiatría realiza su rotación por Neurología y Medicina Interna durante los 4 primeros meses del primer año de residencia. Por tanto, el nivel de responsabilidad será 2 o 3, excepto en la realización de la anamnesis, la exploración y la solicitud de pruebas básicas.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
	R1
Anamnesis y exploración física	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas básicas: analítica, radiografía simple, ecografía	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas especiales: radiografías complejas (TAC, RMN, radiología intervencionista), endoscopias, punciones...	Nivel 3-2*
Indicación o validación de tratamiento farmacológico	Nivel 3-2*
Elaboración de informes de procedimientos diagnósticos o terapéuticos	Nivel 3-2*
Información a pacientes y familiares	Nivel 3-2*
Decisión de alta o ingreso hospitalario	Nivel 3-2*

* Según el criterio del especialista que supervise el procedimiento.

Rotación: Hospitalización de Agudos

Durante el primer año de formación, el residente pasa 8 meses en la Unidad de Agudos de Psiquiatría, donde está supervisado la mayor parte del tiempo. En los años posteriores pasa períodos cortos y, por tanto, el nivel de responsabilidad y de supervisión varía. En el cuarto año, el grado de responsabilidad es máximo.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD		
	R1	R2-R3	R4
Anamnesis y exploración física y psicopatológica	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas básicas: analítica, radiografía simple, ecografía	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas especiales: radiografías complejas (TAC, RMN, radiología intervencionista), endoscopias, punciones...	Nivel 3-2*	Nivel 2	Nivel 1
Diagnóstico y evaluación del paciente agudo hospitalizado	Nivel 3-2*	Nivel 2	Nivel 1
Aplicación de técnicas neurobiológicas y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico	Nivel 3-2*	Nivel 2	Nivel 1
Manejo de los psicofármacos	Nivel 3-2*	Nivel 2	Nivel 1
Manejo de la terapia electroconvulsiva	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 1
Información a pacientes y familiares	Nivel 3-2*	Nivel 2	Nivel 1
Elaboración de informes de alta			
Decisión de alta o ingreso hospitalario	Nivel 3-2*	Nivel 2	Nivel 1

* Según el criterio del especialista responsable docente.

Rotación: Salud Mental Comunitaria

Entre el final del primer año y el segundo año del período formativo, los residentes pasan por el centro de salud mental de adultos durante 10 meses. Es el dispositivo donde se realiza el seguimiento ambulatorio de los pacientes con trastorno mental.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD		
	R1	R2-R3	R4
Historia clínica completa con anamnesis y exploración psicopatológica	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas básicas: analítica, radiografía simple, ecografía	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas especiales: TAC, RMN y otras	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 1
Orientación diagnóstica	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1
Manejo de los psicofármacos en la situación aguda y en el tratamiento de mantenimiento	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1
Manejo de intervenciones y situaciones de crisis	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1
Derivación de los pacientes a los diferentes recursos de salud mental (unidad de agudos, centro de día...)	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1
Indicación de terapia psicológica	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1
Información a pacientes y familiares	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1
Decisión de ingreso hospitalario programado o urgente desde el centro de salud mental	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1
Elaboración de informes clínicos	Nivel 2	Nivel 2-1*	Nivel 1

* Según el criterio del especialista responsable docente.

Rotación: Psicología

La formación en Psicología es transversal, es decir, se desarrolla a lo largo de todo el período formativo, pero en concreto durante el período formativo en el centro de salud mental el residente hace una rotación específica en esta área, habitualmente de R2. En ella, habitualmente, el residente cuenta con un nivel de responsabilidad 3-2.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD R1-R3
Historia clínica psicológica completa	Nivel 2-1*
Manejo de las diferentes pruebas psicométricas	Nivel 3-2*
Manejo de la terapia grupal	Nivel 3
Aplicación de las diferentes técnicas cognitivo-conductuales	Nivel 3

Psiquiatría	
Plan de Supervisión	Abril 2013

Rotación: Unidad de Drogodependencias

Hasta el segundo o tercer año no se hace la rotación por el Servicio de Drogodependencias, donde el residente está tres meses. R2 y R3 reciben el mismo grado de supervisión.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
	R2-R3	R4
Historia clínica completa con anamnesis y exploración psicopatológica	Nivel 1	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas básicas: analítica, radiografía simple, PPD	Nivel 1	Nivel 1
Orientación diagnóstica	Nivel 2	Nivel 1
Manejo de los psicofármacos en la situación aguda y en el tratamiento de mantenimiento	Nivel 2	Nivel 1
Manejo de las interacciones neurobiológicas de los tratamientos farmacológicos con las sustancias de abuso	Nivel 2	Nivel 1
Seguimiento y manejo de una desintoxicación hospitalaria de sustancias de abuso	Nivel 2	Nivel 1
Manejo de la patología dual	Nivel 2	Nivel 1
Manejo de intervenciones y situaciones de crisis en pacientes drogodependientes	Nivel 2	Nivel 1
Derivación de los pacientes a los diferentes recursos de drogodependencias (unidad de desintoxicación hospitalaria, unidades de patología dual, centro de día, comunidades terapéuticas...)	Nivel 2	Nivel 1
Información a pacientes y familiares	Nivel 2	Nivel 1

Rotación: Rehabilitación Psiquiátrica en la Unidad de Ingreso de Subagudos

Esta rotación se realiza a partir del segundo o tercer año de formación. El nivel de responsabilidad es 2, excepto cuando el residente está en cuarto año o a finales del tercero.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
	R2-R3	R4
Historia clínica completa con anamnesis y exploración psicopatológica	Nivel 1	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas básicas: analítica, radiografía simple, PPD	Nivel 1	Nivel 1
Orientación diagnóstica	Nivel 2	Nivel 1
Manejo clínico y seguimiento de los pacientes con trastorno mental crónico	Nivel 2	Nivel 1
Manejo del tratamiento psicofarmacológico en las patologías resistentes	Nivel 2	Nivel 1

Psiquiatría	
Plan de Supervisión	Abril 2013

Manejo de los recursos sociosanitarios para los pacientes con trastorno mental severo. Derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social	Nivel 2	Nivel 1
Afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos	Nivel 2	Nivel 1
Elaboración y desarrollo práctico de planes individualizados de rehabilitación	Nivel 2	Nivel 1
Información a pacientes y familiares	Nivel 2	Nivel 1
Decisión de alta hospitalaria	Nivel 2	Nivel 1
Elaboración de informes de alta	Nivel 2	Nivel 1

* Según el criterio del especialista responsable docente.

Rotación: Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia

La rotación por esta área se suele hacer en el último período formativo: a finales del tercer año de residencia o habitualmente en el cuarto año. Por tratarse de una subespecialidad, el grado de supervisión es alto, aunque el residente esté en el cuarto año de formación.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD R3-R4
Historia clínica completa con anamnesis y exploración psicopatológica	Nivel 2-1*
Solicitud de pruebas diagnósticas básicas: analítica, radiografía simple, PPD	Nivel 2-1*
Orientación diagnóstica en pacientes infantiles y juveniles con trastorno mental	Nivel 2-1*
Manejo clínico y seguimiento de pacientes infantiles y juveniles con trastorno mental	Nivel 2-1*
Manejo del tratamiento psicofarmacológico en pacientes infantiles y juveniles	Nivel 2-1*
Manejo de los recursos y de las diferentes derivaciones en la población infantil y juvenil	Nivel 2-1*
Afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos	Nivel 2-1*
Información a pacientes y familiares	Nivel 2-1*
Elaboración de informes asistenciales	Nivel 2-1*

* Según el criterio del especialista responsable docente.

Rotación: Psiquiatría de Enlace

La formación en interconsulta se desarrolla a lo largo de todo el período formativo.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD		
	R1	R2-R3	R4
Anamnesis y exploración psicopatológica	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Diagnóstico y evaluación del paciente agudo hospitalizado en un hospital general	Nivel 3-2*	Nivel 2-1*	Nivel 1
Manejo del tratamiento psicofarmacológico en este tipo de pacientes y manejo de las posibles interacciones con tratamientos médicos no psicofarmacológicos	Nivel 3-2*	Nivel 2	Nivel 1
Coordinación con los diferentes dispositivos médico-quirúrgicos	Nivel 3-2*	Nivel 2-1*	Nivel 1

* Según el criterio del especialista responsable docente.

Rotación: Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria

Se trata de una rotación optativa pero que nuestros residentes suelen hacer al disponer de una unidad en el propio centro. Habitualmente, se realiza en el tercer o cuarto año.

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD R3-R4
Anamnesis y exploración psicopatológica	Nivel 1
Solicitud de pruebas diagnósticas básicas	Nivel 1
Diagnóstico y orientación terapéutica de los pacientes con TCA	Nivel 2-1*
Manejo del tratamiento psicofarmacológico en los pacientes con TCA	Nivel 2-1*
Manejo de los diferentes recursos en los pacientes con TCA	Nivel 2-1*
Seguimiento del paciente con TCA que requiere ingreso hospitalario	Nivel 2-1*

* Según el criterio del especialista responsable docente.